



Nº REGISTRO	2018-92-5
FECHA	02/02/2018

Sevilla, a 2 de Febrero de 2018

De: Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla

A: Jefatura de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Asunto: Reconocimientos médicos voluntarios 2018.

Desde esta sección sindical de CSIF, nos congratula ver en el portal del empleado de este Ayuntamiento la publicación de que se van a realizar los reconocimientos médicos "con carácter voluntario para todo el personal de esta corporación.

Desde esta sección sindical CSIF, nos sorprende y destacamos que en nuestro convenio en el artículo 77 indica, en el punto 6, párrafo 1, "que el trabajador tendrá derecho a un reconocimiento médico anual, en horas de trabajo, de cuyo resultado deberá dársele conocimiento". Y nunca excluye a un trabajador por realizar uno el año anterior, como destaca el encabezamiento del portal del empleado.

Pero también le recordamos, desde CSIF, que según el artículo 22 de la Ley de P.R.L. "Cuando estos reconocimientos sean imprescindibles para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores" estos son de carácter obligatorios para dichos trabajadores afectados.

Queremos recordar, desde esta sección CSIF, que en estos momentos no se han realizado los reconocimientos médicos con carácter obligatorio del año 2017 para algunos de estos trabajadores afectados, sin justificación alguna, por riesgo biológico.

Solicitamos que estos se ejecuten a la mayor brevedad posible por la seguridad y salud de nuestros compañeros, y que se cumpla la obligatoriedad de estos reconocimientos médicos para todo el personal afectado por sus condiciones de trabajo (zoosanitario, varilleros, herreros), dentro de un calendario establecido por el Servicio de Prevención de Riesgos y nunca con carácter voluntario como indica su respuesta a nuestro oficio. Además de subsanar el error de exclusión de los compañeros que si realizaron el reconocimiento médico el año pasado y también lo quieren realizar este año.

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F

SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Fdo.: Miguel Ángel Sáenz Gómez.

- Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos.

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje González Quijano, 10 · 41002 SEVILLA · Telf.: 955 47 03 28/9 · Fax: 955 47 03 31 · e-mail: csif@sevilla.org

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla



Pasaje González Quijano, 10
Email: csif@sevilla.org
Tfno: 955470328/29/60
Fax: 955470331

Estamos X tu información

